

RESOLUCION DE PRESIDENCIA NUMERO 602/2009, DE 27 DE JULIO

Atendido que por Resolución de Presidencia número 418/2009, de 20 de mayo, se resuelve aprobar el expediente, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas para la adjudicación del contrato de suministro de camión con caja compactadora, de carga lateral, con elevacontenedores, para la recogida de residuos sólidos urbanos, por procedimiento abierto con una pluralidad de criterios, y por lotes, el gasto por importe de doscientos cincuenta mil euros -250.000 €, con cargo a la partida 442.624.00 "SRSU: Elementos de transporte" del Presupuesto del Ejercicio 2009, y convocar licitación pública para la adjudicación del citado contrato, mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Bizkaia y página web de la Mancomunidad de la Merindad de Durango.

Examinadas las proposiciones presentadas, el informe técnico de valoración de las ofertas conforme a los criterios no cuantificables por fórmulas, de diecisiete de julio de dos mil nueve, y la propuesta de la Mesa de Contratación, de veinticuatro de julio de dos mil nueve, de adjudicación provisional a las ofertas económicamente más ventajosas para cada lote, de conformidad con el orden de puntuación:

LOTE 1 Licitadores	Criterios no cuantificables por fórmulas	Criterios cuantificables por fórmulas	Total
1. Concenor, S.A.	46	28,50	74,50
2. Bomloy, S.L.	34	30,77	64,77
3. Mintegui Industrias del Camión, S.A.	28	35	63,00
4. Pedro Gutiérrez Liébana, S.A.	31	31,32	62,32

LOTE 2 Licitadores	Criterios no cuantificables por fórmulas	Criterios cuantificables por fórmulas	Total
1. Ros Roca, S.A.	45	35	80,00
2. Geesink B.V.	34	43,46	77,46
3. Sociedad de Ingeniería y Transportes Auxiliares, S.A.	33	41,51	74,51
4. OMB, Sistemas Integrados para la Higiene Urbana, S.A.	29	42,87	71,87

En armonía con la citada propuesta, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero. Primero. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de suministro de camión marca MERCEDES-BENZ, modelo AXOR 2529 L y traslado al lugar del carrozado, lote número 1, a la empresa Concenor, S.A., por el precio I.V.A. excluido, de ochenta y siete mil novecientos euros – 87.900,00 €, y en el plazo de tres meses, con sujeción a las condiciones establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, así como a las especificaciones contenidas en la proposición del contratista.

Segundo. Adjudicar provisionalmente el contrato de suministro y carrozado de caja compactadora de carga lateral, con elevacontenedores, marca ROS ROCA, modelo FMO de 26 m3, lote número 2, a la empresa Ros Roca, S.A., por el precio I.V.A. excluido, de ciento diecinueve mil ochocientos euros –119.800,00 €, y en el plazo de tres meses, con sujeción a las condiciones establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, así como a las especificaciones contenidas en la proposición del contratista.

Tercero. Requerir a los adjudicatarios provisionales para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de adjudicación provisional en el perfil del contratante, presenten certificaciones positivas de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, constituyan garantía definitiva por importe del cinco por ciento del precio de adjudicación, IVA excluido y abonen los gastos de publicación de anuncios en diarios oficiales.

Cuarto. Notificar la presente resolución a las empresas participantes en la licitación y disponer su publicación en el perfil del contratante de la Mancomunidad.

En Abadiño, a 27 de julio de 2009.

Ante mí, la Secretaria-Interventora,

LA PRESIDENTE

Fdo. María Angeles Larrauri Lasuen